

# BOP

Córdoba

Año CLXXVIII

## Sumario

---

### II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 94/2013

p. 5437

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 465/2013

p. 5437

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 679/2013

p. 5437

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 960/2013

p. 5438

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1135/2013

p. 5438

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1144/2013

p. 5438

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1208/2013

p. 5439

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1214/2013

p. 5439

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1215/2013

p. 5439

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1177/2013

p. 5439

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1220/2013

p. 5440

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número

---

1221/2013  
p. 5440

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1237/2013  
p. 5440

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1182/2013  
p. 5441

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 1186/2013  
p. 5441

### III. JUNTA DE ANDALUCÍA

#### Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Delegación Territorial de Córdoba

Notificación trámite de Audiencia Procedimiento Sancionador expediente número CO/0097/13  
p. 5441

Notificación Cambio de Instructor procedimiento sancionador expediente número CO/0096/13  
p. 5442

Notificación Resolución de Archivo procedimiento sancionador expediente número CO/0412/12  
p. 5442

Notificación Resolución Procedimiento Sancionador expediente número CO/0107/13  
p. 5442

Notificación acuerdo de inicio Procedimiento Sancionador expediente número CO/0037/13  
p. 5442

Notificación acuerdo de inicio Procedimiento Sancionador expediente número CO/0164/13  
p. 5442

Notificación Resolución Procedimiento Sancionador expediente número CO/0027/13  
p. 5443

Notificación acuerdo de inicio Procedimiento Sancionador expediente número CO/0157/13  
p. 5443

Notificación acuerdo de inicio Procedimiento Sancionador expediente número CO/172/13  
p. 5443

Notificación acuerdo de inicio Procedimiento Sancionador expediente número CO/180/13  
p. 5443

Notificación acuerdo de inicio Procedimiento Sancionador expediente número CO/151/13  
p. 5443

Notificación trámite de Audiencia Procedimiento Sancionador expediente número CO/0096/13  
p. 5444

Notificación Cambio de Instructor procedimiento sancionador expediente número CO/0097/13  
p. 5444

Notificación trámite de Audiencia Procedimiento Sancionador expediente número CO/0081/13  
p. 5444

### V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Castro del Río

Delegación funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil en el Concejal don Francisco Javier Rueda Torres  
p. 5444

Delegación funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil en el Concejal don José Antonio Rojano Villatoro  
p. 5444

#### Ayuntamiento de Córdoba

Nombramiento mediante concurso, de funcionarios municipales en diversos puestos  
p. 5444

#### Ayuntamiento de Pozoblanco

Citación para notificar por comparecencia diversos procedimientos  
p. 5445

#### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Información pública Cuenta General Presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, ejercicio 2012  
p. 5446

#### Ayuntamiento de Puente Genil

Aprobación definitiva del modificado al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial R-4, zona verde V-2, área de juegos y calle A del PGOU de Puente Genil  
p. 5447

Aprobación definitiva del modificado al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial R-2 UE-1, zona verde V-1, área de juegos y calle A del PGOU de Puente Genil  
p. 5447

#### Ayuntamiento de El Viso

Aprobación definitiva modificación Ordenanza Fiscal reguladora Tasa por la Prestación de los Servicios de Casas de Baños, Piscinas e Instalaciones Análogas  
p. 5447

#### Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa. Córdoba

Aprobación definitiva expediente núm. 5/13 de Transferencia de Crédito entre distintas Áreas de Gastos del Presupuesto de 2013  
p. 5447

Aprobación definitiva expediente núm. 8/13 de Transferencia de Crédito entre distintas Áreas de Gastos del Presupuesto de 2013  
p. 5447

### VII. OTRAS ENTIDADES

#### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Notificación colectiva de liquidaciones y apertura del periodo voluntario cobro por varios conceptos y municipios que se citan



## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 7.146/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 94/2013 a Dña. María Dolores del Pozo Moreno, con NIF 29913527A, domiciliada en C/ Alba, 6, 14012 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.147/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 90 € (NOVENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 465/2013 a Dña. Carolina Sánchez Muñoz, con NIF 44424507F, domiciliada en C/ La Marina, 47 4 7, 46400 Cullera (Valencia), por infracción de lo dispuesto en el artículo 90.2.e) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE de 18 de noviembre de 2003), modificada por la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías (BOE de 12 de noviembre de 2009).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la

misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.148/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 679/2013 a D. José Merino Muñoz, con NIF 80127305C, domiciliado en C/ Fuente de la Mina, 23, 14546 Santaella (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 7.149/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 960/2013 a D. Alfonso Ángel Fernández Suanes, con NIF 30983745P, domiciliado en C/ Olivo, 1 1 2, 14520 Fernán Núñez (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiriera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 7.150/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1135/2013 a D. Rafael Rodríguez Rodríguez, con NIF 26972735Z, domiciliado en C/ Nuestra Sra. de la Paz, 13, 14940 Cabra (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que

han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiriera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 7.151/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400 € (CUATROCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1144/2013 a D. Jaled Salec Sid Ahmed, con NIE X4547654W, domiciliado en C/ Fuente de la Pita, 8, 14546 Santaella (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiriera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.152/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1208/2013 a D. David Ascanio Fernández, con NIF 26973997B, domiciliado en C/ Juan Ramón Jiménez, 2 Dr 3 1, 14940 Cabra (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.153/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400 € (CUATROCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1214/2013 a D. José Ángel Martínez Ruiz, con NIF 30534387R, domiciliado en Avd. Marcos Redondo, 15 B 1 A, 14400 Pozoblanco (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.154/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400 € (CUATROCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1215/2013 a D. Antonio Pérez Navas, con NIF 34027597V, domiciliado en Urbz. Blas Infante, 5 1º 1, 14940 Cabra (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.155/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Sub-

delegación del Gobierno en expediente núm. 1177/2013 a D. Antonio Sancho Cruz, con NIF 44360266M, domiciliado en C/ Isabel II, 10 19, 14002 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 7.156/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1220/2013 a D. Ionut Bozgan, con NIE Y0697896K, domiciliado en C/ Miguel de Cervantes, 2 2, 14100 La Carlota (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier

entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 7.157/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1221/2013 a D. Bogdan Constantin Feriui, con NIE X8385271T, domiciliado en C/ Arenal, 28, 14546 Santaella (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 7.158/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1237/2013 a D. Liviu Closca, con NIE Y0849610G, domiciliado en C/ Vicente Alexandre, 1 1º D, 14400 Pozoblanco (Córdoba), por infracción de lo

dispuesto en el artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.159/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1182/2013 a D. José Carlos Lozano Delgado, con NIF 30972820P, domiciliado en C/ Guadiana, 1 2 2, 14710 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la

sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.160/2013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1186/2013 a D. Salah Eddine Zouhairi, con NIE X4863313D, domiciliado en C/ Rua Gorgullón, 7 2, 36003 Pontevedra, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 19 de agosto de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### Observaciones

1) El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

## JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**  
**Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 7.095/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Trámite de Audiencia en materia de Sanidad Animal, expediente núm. CO/0097/13, incoado a don Óscar Molina Rueda.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de

4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se indican a continuación:

Nombre y apellidos/razón social: D. Óscar Molina Rueda.

N.I.F./C.I.F.: 44370709Y.

Procedimiento: Sancionador Expte. Nº CO/0097/13.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de fecha 10/07/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º, 14004 Córdoba.

Tfno. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

---

Núm. 7.096/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0096/2013, incoado a Rafe, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Rafe, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B14251094.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0096/2013.

Identificación del acto a notificar: Cambio de Instructor de 10/07/2013.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

---

Núm. 7.097/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución Delegado Provincial en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0412/12, incoado a D. Rafael Lopera Tirado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Rafael Lopera Tirado.

N.I.F./C.I.F.: 48874112D.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0412/12.

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 11/07/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

---

Núm. 7.098/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución Delegado Provincial en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente núm. CO/0107/13, incoado a D. Francisco Moreno de la Cruz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Francisco Moreno de la Cruz.

N.I.F./C.I.F.: 30822652F.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0107/2013.

Identificación del acto a notificar: Resolución de 11/07/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

---

Núm. 7.099/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0037/13, incoado a Dehesa de la Yedra S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Dehesa de la Yedra S.L.

N.I.F./C.I.F.: B92434323.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0037/2013.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 28/06/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

---

Núm. 7.100/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente núm. CO/0164/13, incoado a Costica Stancu C.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el ex-

pediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Núm. 7.106/2013

Nombre y apellidos/razón social: Costica Stancu C.L.

N.I.F./C.I.F.: X6323679J.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0164/2013.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 12/07/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 8 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.104/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Defensa de la Calidad de la Producción Agroalimentaria (Calidad e Inspección de Calidad) expediente núm. CO/0027/13, incoado a D. José María Sicilia Écija.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. José María Sicilia Écija.

N.I.F./C.I.F.: 28355206R.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0027/2013.

Identificación del acto a notificar: Resolución de 25/06/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.105/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Registro de transportistas expediente núm. CO/0157/13, incoado a D. Rafael Sánchez Trujillo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Rafael Sánchez Trujillo.

N.I.F./C.I.F.: 30994088R.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0157/2013.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio 24/06/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0172/2013, incoado a D. Mariano Aguilar Pérez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Mariano Aguilar Pérez.

N.I.F./C.I.F.: 80.149.269-L.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0172/2013.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio 26/06/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º, 14004 Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.108/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0180/2013, incoado a D. Francisco A. Carrillo Romero.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Francisco A. Carrillo Romero.

N.I.F./C.I.F.: 75701604-W.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0180/2013.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio 25/06/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º 14004 Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.110/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Rehalas expediente núm. CO/0151/2013, incoado a D. Miguel Ángel Cabello Canalejo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Miguel Ángel Cabello Canalejo.

N.I.F./C.I.F.: 30.949.554-H.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0151/2013.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio 25/06/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º  
14004 Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo.  
Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.111/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Animal núm. CO/0096/2013, incoado a Rafe, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Rafe, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B-14251094.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0096/2013.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de 10/07/2013.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, nº 4, 5º y 6º  
14004 Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 7 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo.  
Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.112/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Cambio de Instructor en materia de Sanidad Animal núm. CO/0097/2013, incoado a D. Óscar Molina Rueda.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Óscar Molina Rueda.

N.I.F./C.I.F.: 44.370.709-Y.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0097/2013.

Identificación del acto a notificar: Cambio Instructor de 10/07/2013.

Córdoba 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo.  
Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.115/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0081/13, incoado a D. Francisco A. Carrillo Romero.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias,

y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Francisco A. Carrillo Romero.

N.I.F./C.I.F.: 75701604W.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0081/13.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º  
14004 Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 12 de agosto de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo.  
Francisco José Zurera Aragón.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 7.194/2013

Expediente administrativo número 465/2013

Por medio de Decreto de esta Alcaldía Accidental, de fecha 9 de agosto de 2013, y de conformidad con lo previsto en la ley 35/1994, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha resuelto delegar expresamente en don Francisco Javier Rueda Torres, Concejal de esta Corporación Municipal, la celebración de ceremonia de Matrimonio Civil entre don José Antonio Romero Delgado y doña Belinda Gutiérrez Serrano, la cual tendrá lugar a las 12,30 horas, del próximo día 17 de agosto, sábado, del año 2013.

Castro del Río (Córdoba), 9 de agosto de 2013.- La Alcaldesa Accidental, Fdo. María Isabel Ruz García.

Núm. 7.195/2013

Expediente administrativo número 52/2013

Por medio de Decreto de esta Alcaldía Accidental, de fecha 9 de agosto de 2013, y de conformidad con lo previsto en la ley 35/1994, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha resuelto delegar expresamente en don José Antonio Rojano Villatoro, Concejal de esta Corporación Municipal, la celebración de ceremonia de Matrimonio Civil entre don Agustín Pavón Barba y doña Antonia Navajas Castro, la cual tendrá lugar a las 21,00 horas, del próximo día 17 de agosto, sábado, del año 2013.

Castro del Río (Córdoba), 9 de agosto de 2013.- La Alcaldesa Accidental, Fdo. María Isabel Ruz García.

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.205/2013

La Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de

Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas, por acuerdo n.º 1476/09 de 9 de Octubre de 2009, Decreto del Sr. Alcalde, n.º 6932, de 7 de mayo de 2009 y Decreto número 7128, de fecha 24 de julio de 2013 y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento mediante el procedimiento de provisión por concurso, previsto en el artículo 29 y ss del Reglamento General de Ingreso (R.D. 364/1995, de 10 de marzo), de los funcionarios municipales en los puestos y mediante las resoluciones que se indican a continuación:

- D. Carlos Álvarez Fernández, en el puesto de Jefe/a del Departamento de Seguridad y Salud Laboral (código puesto 3260), por Decreto número: 8037 de fecha 19 de agosto de 2013.

- D<sup>a</sup>. Montserrat Junguito Loring, en el puesto de Jefe/a del Departamento de Selección y Formación (código puesto 3280), por Decreto número: 8033 de fecha 19 de agosto de 2013.

- D. José Francisco Ortiz Valera, en el puesto de Jefe/a del Departamento de Ferias y Festejos (código puesto 3250), por Decreto número: 8036 de fecha 19 de agosto de 2013.

- D. Antonio Luis Díaz Gálvez, en el puesto de Jefe/a de la Unidad de Ferias y Festejos (código puesto 8330), por Decreto número: 8038 de fecha 19 de agosto de 2013.

- D<sup>a</sup>. María Ángeles Naranjo Trenado, en el puesto de Jefe/a de la Unidad de Administración del Departamento de Cultura (código puesto 8300), por Decreto número: 8035 de fecha 19 de agosto de 2013.

- D. Emeterio Gavilán González, en el puesto de Jefe/a del Departamento de Gestión Cultural (código puesto 0000), por Decreto número: 8039 de fecha 19 de agosto de 2013.

- Doña María Luisa Vázquez Sembi, en el puesto de Jefe/a del Departamento de Inspección Fiscal (código puesto 0000), por Decreto número: 8032 de fecha 19 de agosto de 2013.

- D. Sergio Boente Combarros, en el puesto de Policía Instructor/a de Tiro (código puesto 0000), por Decreto número: 8034 de fecha 19 de agosto de 2013.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 21 agosto de 2013.- Firma electrónica: La Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral (p.d. Decreto número 7128 de fecha 24 de julio de 2013), la Teniente de Alcalde de Movilidad, Accesibilidad, Transportes, Mujer y Igualdad, Ana María Tamayo Ureña.

## Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 7.193/2013

Clación para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por una vez, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Expediente	Concepto	Nombre y Apellidos o Razón Social	Localidad	D.N.I.
2969	Plusvalía	Antonio Manuel Cardador Bautista	Madrid	30.111.653-F
2970	Plusvalía	Catalina Isabel Cardador Bautista	Madrid	75.681.855-X
985	Plusvalía	Mercedes Ranchal Molina	Viladecans	38.073.895-V
2994	Plusvalía	Juan Redondo Díaz	Pozoblanco	75.688.935-Y
2989	Plusvalía	Juan Antonio Redondo Moreno	Pozoblanco	80.157.005-G
2977	Plusvalía	Ana Rodríguez Moreno	Córdoba	30.109.942-K
248	Plusvalía	Santiago Rodríguez Ruiz	Pozoblanco	75.703.290-D
2986	Plusvalía	Miguel Angel Ruiz Muñoz	Pozoblanco	30.504.559-G
2988	Plusvalía	Francisco Javier Ruiz Pérez	Córdoba	30.528.210-B
2980	Plusvalía	Ivan Torres Diago	Pozoblanco	40.990.967-E
962	Plusvalía	Zonanoble promociones Inmobiliarias, S.L.	Elche	B-14727663
3166	Sanción de tráfico	Hdya bouchaib	Pozoblanco	X-5796735-E
2865	Sanción de tráfico	Denisa Andrea Cocioba	Alcira	X-5273664-V
2114	Sanción de tráfico	Cooperativa Veterinarios del Sur	Córdoba	F-14111512
3209	Sanción de tráfico	José García Gómez	Pozoblanco	30.828.348-E
2640	Sanción de tráfico	Sergio García Gómez	Pozoblanco	75.703.060-D
3157	Sanción de tráfico	Juan Manuel García Ramírez	Pozoblanco	51.912.079-K
3078	Sanción de tráfico	Juan Jesús García Redondo	Pozoblanco	30.202.525-Y
3032	Sanción de tráfico	Miguel Angel García Tirado	Pozoblanco	30.209.544-X
2994	Sanción de tráfico	José Antonio gómez García	Pozoblanco	45.747.785-A
2866	Sanción de tráfico	María Carlota González Heredia	Vva. de Córdoba	30.451.661-Y
3047	Sanción de tráfico	Juan Jesús González Jurado	Pozoblanco	80.164.924-B
140050705458	Sanción de tráfico	Carlota González Plantón	Pozoblanco	31.006.980-J
3014	Sanción de tráfico	Kaddour Jarmouni	Pozoblanco	X-3882340-D
3258	Sanción de tráfico	Pilar Méndez de los Angeles	Leganés	30.169.196-G
16490001	Sanción de tráfico	Salvador Montes Borjas	Pozoblanco	30.189.331-Z
3045	Sanción de tráfico	Carmen Montes Plantón	Pozoblanco	31.010.528-L
1650000	Sanción de tráfico	María Pilar Moreno Moreno	Pozoblanco	30.967.039-T

2812	Sanción de tráfico	Pimerbe, S.L.	Vva. De Córdoba	B-14409296
3004	Sanción de tráfico	Matilde Rayo Blanco	Pozoblanco	30.948.820-C
3003	Sanción de tráfico	Irma Ormecinda Romero Sánchez	Alcalá de Henares	X-5314310-E
2576	Sanción de tráfico	Gerardo Ruiz González	El Viso	00.809.956-B
3224	Sanción de tráfico	Gigi Virtosu	Pozoblanco	X-4679787-T
3053	Sanción de tráfico	Andrei Leonard Voicu	Orihuela	Y-1758754-G
2864	Sanción de tráfico	Yong-quian Zhan	Pozoblanco	45.888.738-N
3546	Sanción de tráfico	Autos Select Cars, S.L.	Córdoba	B-14922694
2716	Sanción de tráfico	Bonasria Bouchaib	Vicar	X-6783239-X
3645	Sanción de tráfico	Hdya Bouchaib	Pozoblanco	X-5796735-E
1649893	Sanción de tráfico	Cristian Calin	Pozoblanco	X-8979911-K
1649894	Sanción de tráfico	Cristian Calin	Pozoblanco	X-8979911-K
2593	Sanción de tráfico	Bartolomé Carmona Alcántara	Pozoblanco	31.012.044-V
1649519	Sanción de tráfico	Pedro José Castillo Granados	Pozoblanco	80.163.076-A
3280	Sanción de tráfico	Jenica Chioreanu	Pozoblanco	X-8305564-B
140050705264	Sanción de tráfico	Marian Curt	Lopera	X-7596004-R
3678	Sanción de tráfico	Latifa El Barrahi	Pozoblanco	X-3402216-X
3389	Sanción de tráfico	Karina Andrea Fuentes Fuentes	Córdoba	X-5675004-F
3540	Sanción de tráfico	Antonio Gallardo Moyano	Pozoblanco	75.693.166-M
3373	Sanción de tráfico	Luis Gonzalo Gallardo Pino	Córdoba	30.833.149-Q
3492	Sanción de tráfico	Francisco Javier García Ruiz	Pozoblanco	30.195.562-N
3432	Sanción de tráfico	Manuel González López	Belmez	30.205.877-T
140050670110	Sanción de tráfico	Mateo J. Guirado Cardenas	Jaén	26.036.269-Q
2310	Sanción de tráfico	Juan Casimiro Herruzo López	Pozoblanco	75.694.753-M
3467	Sanción de tráfico	Juan Casimiro Herruzo López	Pozoblanco	75.694.753-M
2941	Sanción de tráfico	Aifen Hu	Pozoblanco	X-3162723-Q
2343	Sanción de tráfico	Santiago Ibáñez Gracia	Pozoblanco	17.681.084-H
2931	Sanción de tráfico	Kaddour Jarmouni	Pozoblanco	X-3882340-D
3472	Sanción de tráfico	Pedro Jurado Cabrera	Pozoblanco	30.116.525-A
1650003	Sanción de tráfico	Francisco Montes Plantón	Pozoblanco	46.070.225-Y
2938	Sanción de tráfico	Francisco Montes Plantón	Pozoblanco	46.070.225-Y
1529	Sanción de tráfico	Josefa Moya Alcudia	Pedroche	75.701.148-Y
3362	Sanción de tráfico	Protección Ambiental y Control de Plagas	Vva. De Córdoba	B-14421366
3403	Sanción de tráfico	Antonio Vallez Troyano	Córdoba	26.040.376-Y
2824	Sanción de tráfico	Andrei Leonard Voicu	Orihuela	Y-1758754-G
3809	Sanción de tráfico	Rafael Cebrián Fernández	Colmenar Viejo	02.665.489-L
3610	Sanción de tráfico	Dumitru Chioreanu	Pozoblanco	X-6832436-X
3838	Sanción de tráfico	Cordobesa de Gestión de Vehículos Por Internet, SL	Córdoba	B-14896864
3443	Sanción de tráfico	Francisco Javier Díaz Alamillo	Nerja	30.804.009-V
3486	Sanción de tráfico	Daniel Constantin Dragus	Pozoblanco	X-6912095-C
3837	Sanción de tráfico	Elisa Encinas Ranchal	Pozoblanco	30.493.823-D
3516	Sanción de tráfico	Incadel, S.L.	Elda	B-03727179
3490	Sanción de tráfico	Enrique Llergo Fernández	Pozoblanco	30.196.195-R
3802	Sanción de tráfico	Aurel Claudin Mandia	Cijuela	Y-1756997-H
1649878	Sanción de tráfico	Vicente Montes Borjas	Pozoblanco	75.699.489-A
1650664	Sanción de tráfico	Francisco Montes Plantón	Pozoblanco	46.070.225-Y

Fase del procedimiento administrativo: Notificación de apremio y requerimiento de pago.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en el departamento de Recaudación, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento

del plazo.

Pozoblanco, 19 de agosto de 2013.- El Alcalde Acctal., firma ilegible.

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 7.084/2013

Una vez ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en art. 212.3

del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la misma por plazo de quince días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones estimen convenientes.

Priego de Córdoba, a 13 de agosto de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde Acctal., Miguel Ángel Serrano Carrillo.

## Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 4.781/2013

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 27 de mayo de 2013, se ha aprobado definitivamente el modificado al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial R-4, respecto a la zona verde V-2, área de juegos y calle A del PGOU de Puente Genil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 27 de mayo de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Núm. 4.782/2013

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 27 de mayo de 2013, se ha aprobado definitivamente el modificado al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial R-2 UE-1, respecto a la zona verde V-1, área de juegos y calle A del PGOU de Puente Genil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 27 de mayo de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

## Ayuntamiento de El Viso

Núm. 7.136/2013

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de junio de 2013, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 131, de fecha 11 de julio de 2013, relativo a la modificación del artículo 3º, Epígrafe 2º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Casas de Baños, Piscinas e Instalaciones Análogas, y de conformidad con la legislación vigente, se entiende definitivamente aprobada, insertándose a continuación el texto íntegro de la modificación:

“ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS

....

Artículo 3º. Tarifa

...

Epígrafe 2º. Instalaciones Deportivas:

1. Por la entrada personal a las instalaciones deportivas consistentes en Pistas de Tenis:

...

1.3. Adquisición fichas monedero para iluminación: 2,00 €.

...

3. Por la entrada personal a las instalaciones deportivas consistentes en Pistas de Pádel:

...

3.3. Adquisición fichas monedero para iluminación: 2,00 €.

...”.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de esta jurisdicción.

En El Viso a 19 de agosto de 2013.- El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.

## Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa Córdoba

Núm. 7.143/2013

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del expediente nº 5/13, de Transferencia de Crédito entre distintas Áreas de Gastos en el 29/04/2013, dentro del presupuesto 2013, acordada en sesión plenaria de 11 de julio de 2013, el mismo ha quedado elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo necesario transferir crédito a las partidas:

Partida	Denominación	Importe
943.4490000	Transferencias Corrientes a Entidades Locales	27.734,48
	Total	27.734,48

Y comprobando que de la partida siguiente se pueden detraer crédito, ya que no se van a ejecutar los gastos inicialmente previstos: Que el crédito de la referida partida en el importe que se pretende minorar es de libre disposición al no estar declarado indisponible por la Mancomunidad, no estar retenido, ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

Partida	Denominación	Importe
011.3100003	Deuda Púb.. Intereses Prést. Puente Cauces Fluviales	27.734,48
	Total	27.734,48

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido expediente se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Aguilar de la Frontera a 19 de agosto de 2013.- La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.

Núm. 7.144/2013

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del expediente nº 8/13, de Transferencia de Crédito entre distintas Áreas de Gastos en el 26/06/2013, dentro del presupuesto 2013, acordada en sesión plenaria de 11 de julio de 2013, el mismo ha quedado elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo necesario transferir crédito a las partidas:

Partida	Denominación	Importe
943.4490000	Transferencias Corrientes a Entidades Locales	13.326,16
	Total	13.326,16

Y comprobando que de la partida siguiente se pueden detraer crédito, ya que no se van a ejecutar los gastos inicialmente previstos: Que el crédito de la referida partida en el importe que se pretende minorar es de libre disposición al no estar declarado indisponible por la Mancomunidad, no estar retenido, ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

Partida	Denominación	Importe
011.3100003	Deuda Púb.- Intereses Prést. Puente Cauces Fluviales	13.326,16
	Total	13.326,16

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido expediente se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Aguilar de la Frontera a 19 de agosto de 2013.- La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 7.335/2013

El Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por los respectivos Ayuntamientos, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Belalcázar, Benamejí, Bujalance, Cabra, Carcabuey, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Dos Torres, Encinas Reales, Fernán-Núñez, Fuente Carreteros, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Guadalcázar, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Ochavillo del Río, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, Santaella, Santa Eufemia, Valenzuela, La Victoria, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaviciosa de Córdoba, El Viso y Zuheros, con fecha 20 de agosto de 2013 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Aguilar de la Frontera: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Alcaracejos: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Entrada de Vehículos del ejercicio 2012.

Almedinilla: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013. Tasa por Suministro de Agua del 2º trimestre de 2013.

Almodóvar del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2013.

Añora: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Belalcázar: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Entrada de Vehículos, Balcones y Voladizos del ejercicio 2013.

Benamejí: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2013. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Bujalance: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Cabra: Tasa por Entrada de Vehículos, Portadas y Escaparates del ejercicio 2013. Tasa por Suministro de Agua Potable, Depuración de Aguas Residuales del 1º trimestre de 2013.

Carcabuey: Tasa por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre de 2013. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

La Carlota: Tasa por Licencia de Taxis, Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2013.

El Carpio: Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2013.

Castro del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado del 2º trimestre de 2013.

Conquista: Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2013. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2013.

Dos Torres: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Encinas Reales: Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2013.

Fernán-Núñez: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Fuente Carreteros: Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2013.

Fuente Obejuna: Tasa por Recogida de Basura del 2º trimestre de 2013. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Fuente Palmera: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2013.

Fuente Tójar: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2013.

Guadalcázar: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Hinojosa del Duque: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Lucena: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Montilla: Tasa por Recogida de Basura, Mercadillo, Gestión del Ciclo Integral Hidráulico, Mercado de Abastos y Servicio de Ayuda a Domicilio del 2º trimestre de 2013. Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2013.

Monturque: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2013. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Moriles: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Nueva Carteya: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento, Balcones y Voladizos del ejercicio 2013.

Ochavillo del Río: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2013.

Palenciana: Tasa por Suministro de Agua, Alcantarillado del 2º trimestre de 2013. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Palma del Río: Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial (Mercadillo) del 3º trimestre de 2013. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Pedro Abad: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Pedroche: Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2013.

Peñarroya-Pueblonuevo: Tasa por Ocupación del Subsuelo,

Suelo y Vuelo de la Vía Pública, Quioscos, Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013. Tasa por Suministro de Agua Potable, Depuración y Vertidos del 2º trimestre de 2013.

Pozoblanco: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Priego de Córdoba: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Puente Genil: Tasa por Recogida de Basura, Depuración de Aguas Residuales y Mercadillo del 2º trimestre de 2013. Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas, Quioscos, Concesión Administrativa y Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

La Rambla: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 2º trimestre de 2013. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Rute: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2013.

Santaella: Tasa por Entrada de Vehículos de 2013.

Santa Eufemia: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Valenzuela: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

La Victoria: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Villa del Río: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Villafraña de Córdoba: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Villaharta: Tasa por Recogida de Basura del 3º trimestre de 2013. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Villanueva de Córdoba: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

Villanueva del Duque: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Villanueva del Rey: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Villaviciosa de Córdoba: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2013.

El Viso: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

Zuheros: Tasa por Prestación del Servicio de T.V. por cable, Entrada de Vehículos del ejercicio 2013.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra la presente liquidación, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante

el Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso en periodo voluntario: Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 20 de agosto de 2013, desde el día 5 de septiembre de 2013 hasta el 5 de noviembre de 2013, ambos inclusive.

Forma de pago: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es). El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Cajasur, Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Bankia, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

Oficinas Centrales. Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena. Plz. Palacio, s/n.

Oficina de Cabra. Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota. C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Oficina de Hinojosa de Duque. Plz. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena. Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla. Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro. Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río. Avda. Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo. Plz. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco. Cl. Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba. Cl. Cava, 1 Locales 18-19.

Oficina de Puente Genil. Cl. Susana Benítez, 10.

Servicio de información telefónica:

901 512 080 y 957 498 283.

Córdoba, a 21 de agosto de 2013.- El Vicepresidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.